

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 144

CORDOBA, (R.A.), LUNES 26 DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

CONVOCASE a los señores miembros de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Monserrat a Asamblea General de Asociados, a celebrarse el día 29 de agosto de 2013 a las 10:00 hs en su domicilio legal sito en calle Obispo Trejo 294, Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, demás Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio finalizado el 31-12-2012. 3) Elección de autoridades 4) Causas por la realización de la asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días – 20553 – 28/8/13 - s/c.

SOCIEDAD RURAL VILLA MARIA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 2013 a las 20:30 hs. en la Sede de Ruta Nacional Nº 9 - km. 653 - Villa María - Córdoba- ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración Acta Asamblea Anterior.- 2- Elección de dos Asambleístas para suscribir Acta Asamblea.- 3- Motivos por los cuales se llama a asamblea ordinaria fuera de término estatutario.- 4- Consideración Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011 y el 31 de Diciembre de 2012.- 5- Designación de tres socios para integrar Mesa Escrutadora y Fiscalizar.- 6- Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres vocales titulares por el término de un ejercicio y tres vocales suplentes por el término de dos ejercicios. El Secretario.

3 días – 20532 – 28/8/13 - \$ 945.-

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

MORTEROS

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Martes 10 de Setiembre de 2013 a las 20.00 horas, en el domicilio sito en calle Italia 658, de la Ciudad de Morteros. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente Y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 3- Informe sobre las causales que motivaron la Convocatoria a

Asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma. 4- Informe general correspondiente al Ejercicio 2012. 5- Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 6 - Elección total de los integrantes de la Comisión Directiva. La Secretaria.

3 días – 20352 – 28/8/13 - s/c.

INSTITUTO INCORPORADO JOSE MARIA PAZ

Convoca Asamblea General Ordinaria -28 Agosto 2013, 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1. Lectura Acta Asamblea anterior. 2. Informe sobre llamado asamblea fuera de término. 3. Designación de dos Profesores - Socios, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Director y la Secretaria. 4. Memoria Administrativa y Docente Ejercicio Anual 2009(01/01/2009 a 31/12/2009) , Ejercicio Anual 2010(01/01/2010 a 31/12/2010) y Ejercicio Anual 2011(01/01/2011 a 31/12/2011).- 5. Consideración del Balance Ejercicio Anual 2009 (01/01/2009 al 31/12/2009) ejercicio Anual 2010 (01/01/2010 a 31/12/2010) Y Ejercicio Anual 2011(01/01/2011 a 31/12/2011) e Informe de la Comisión revisora de Cuentas. 6.Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Consejo Directivo por el término de tres años (01/10/2012 al 01/10/2015). 7. Elección de tres miembros Titulares y un suplente para integrar Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- La Secretaria. Nº 20361 - \$ 105.-

ALIANZA JESÚS MARIA SOCIAL AEREA Y DEPORTIVA

Convoca a asamblea extraordinaria para el día 10 de setiembre de 2013 a las 20:30 hs. la sede de calle Abel Figueroa Nº 76, Jesús María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar junto al Presidente y Secretario General el acta de asamblea, 2) Explicación del motivo del llamado a asamblea extraordinaria, 3) Modificación del estatuto vigente, 4) Comunicado a los socios de la posible venta de parte del predio del Aeroclub, 5) aprobación de Balance Periodo 2012 y lectura de las memorias. La Sec. General.

3 días – 20337 – 28/8/13 - \$ 196,20

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 13 de Setiembre de 2013 a las veinte horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el

acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio Nº 58 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4.- Elección parcial de la Comisión Directiva a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, todos por dos años. 5.- Causas por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

8 días – 20296 – 4/9/13 - \$ 1010,40

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados para el 13 de Setiembre de 2013 a las veintidós horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1.-. 3.- Tratamiento sobre reforma de estatutos según Anexo a la presente. (Arts. 3, 9, 14, 21 y 23). El Secretario.

8 días – 20297 – 4/9/13 - \$ 525,60

ASOCIACION DE TECNICOS UNIVERSITARIOS DE LABORATORIO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de la Asociación de Técnicos Universitarios de Laboratorio de Córdoba, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre del 2013, a las 20.00 hs. En su sede social de calle Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba Capital, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de la comisión directiva. 2. Lectura y Consideración de la Memoria. 3. Aprobación del último balance que incluye la Situación Patrimonial al 31/12/2012. Comisión Normalizadora. Nº 20376 - \$ 52,50

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 2013, a las 17 hs en la sede social sita en Avda. Héroes de Malvinas 882 a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2- lectura y aprobación del acta de la asamblea. 3- lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

de Recursos y Gastos de los ejercicios comprendidos entre el 1-01-11 y el 31-01-11 y el 1-01-12 y el 31-01-12 4-Renovación de autoridades de la Comisión Directiva. 5- informe de expulsión de socios arto X del estatuto. En caso de que no pueda realizar la asamblea en la fecha establecida, por no reunirse el quórum que establece el estatuto, se convoca a una nueva asamblea el día 15-10-2013 en el mismo lugar y hora.

3 días – 20385 – 28/8/13 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS GRAMILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/09/2013 a las 21:30 Hs en su Sede Social sito en Faustino Sposetti esq. Lorenzo Rinaudo de la localidad de Las Gramillas. ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2013. 3°) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas: a) Elección de la Mesa Escrutadora. b) Elección de ocho miembros titulares: un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes, por un ejercicio.- d) Elección del Órgano de Fiscalización compuesto de dos miembros titulares, y dos miembros suplentes. 4°) Tratamiento del valor de la cuota Societaria. El presidente.

3 días – 20383 - 28/8/13 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

RONDA SUR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 07/03/2013.- Socios: Alejandro Isaías GRAIEB, DNI 28.391.541, 32 años, nacido el 26/09/1980, casado, argentino, Administrador de Empresas, con domicilio en Paraná 591 - Torre A - Piso 13 - Dpto "B" Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y Nora Leticia FIORITO, DNI 26.483.502, 34 años, nacida el 21/05/1978, casada, argentina, Agente de Viajes, con domicilio en Paraná 591 - Torre A - Piso 13 - Dpto "B" Barrio Nueva Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: RONDA SUR S.A.- Sede y Domicilio: Buenos Aires 124 - Piso 3 - Of 23 y 24, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el RPC.- Objeto social: realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: AGENCIA DE VIAJES: 1) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; 2) a.- la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b.- la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c.- la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d.- la recepción y asistencia de turistas, durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e.- la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de éstos servicios; f.- la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g.- la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riegos de los servicios contratados; h.- los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; i.- la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades antes descriptas. CONSULTORA. La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las

ramas del turismo, especialmente en lo relacionado a la logística del mismo, siendo prestado éste asesoramiento mediante profesional con título habilitante. TRANSPORTE: de personas y/o cosas, ya sea con vehículos propios y/o de terceros, en éste último caso mediante la contratación a terceros de servicios de transporte, de cualquier tipo, terrestre, marítimo o aéreo, aptos para el traslado de personas y cosas. FINANCIERA: compraventa de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, giros y transferencias sobre el exterior del país. Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. De toda clase de bienes, maquinarias, computadoras, escaners, aparatos satelitales, programas y demás, vinculados al desarrollo de la actividad, ya sea materia prima o productos elaborados y terminados. CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Construcción y venta de edificios bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, la participación como parte en la firma de Contratos público o privados para la prestación de servicios relacionados a la actividad, como así también la participación en licitaciones públicas vinculadas al objeto de la sociedad y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- Capital: la suma de Pesos Ciento ochenta mil (\$180.000.-), representado por un mil ochocientos (1.800.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un voto por acción que se suscriben e integran totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: Alejandro Isaías GRAIEB novecientas (900) acciones y Nora Leticia FIORITO novecientas (900) acciones. La integración se efectúa con bienes según Inventario confeccionado y firmado por el Cr. César Octavio OCHOA, M. P. 10-16096-5.- Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Alejandro Isaías GRAIEB, DNI 28.391.541, Director Suplente: Nora Leticia FIORITO, D.N.I. 26.483.502.- Representante Técnico: Nora Leticia Fiorito, Matrícula de Idóneo 9260.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Por Acta se decide Prescindir de la sindicatura.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 20382 - \$988,95.-

INDUSTRIAS MECANICAS WELTER S.A.

Elección de Directores

Por asamblea general ordinaria del 10 de Diciembre de 2010 - acta de asamblea N° 14, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2011, 2012 y 2013: Director Titular con el cargo de PRESIDENTE: Federico Alfredo WELTER, D.N.I. N° 6.540.809 y Director Suplente: Cristian Federico WELTER, D.N.I. N° 20.873.681. Córdoba, AGOSTO 2013.-

N° 20362 - \$ 42.-

POSTCA S. A.

Edicto Ampliatorio y Ratificatorio del N° 15918

Se hace saber que en el Edicto N° 15918, publicado con fecha 16/07/2013, se ha omitido agregar en el punto "Capital social: es de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-), representado por 40.000 acciones ordinarias de Clase A, de \$1.- v/n c/u, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción". Se ratifica en todo su contenido el Edicto N° 15918.- Córdoba, de agosto de 2013

N° 20349 - \$ 45,60

SVETIA S.A.

Elección de Autoridades – Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 27/08/2012 se eligió el nuevo Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: Gregorio Isaac Svetlitz, D.N.I. 07.271.144; Director Suplente: Alicia Butalla, D.N.I. 05.698.175. Por Acta de Directorio N° 25 de fecha 18/09/2007 ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/08/2012 se resuelve el cambio de sede social a la calle 25 de Mayo N°18, 3° piso, of. 21/24, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 20381 - \$62,55

LOS CINCO S.A.

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2010 se dispuso elegir como Director Titular y Presidente a María Eugenia Nores DNI 5.264.585; Director Titular y Vicepresidente a Teresa Allende Nores DNI 26.180.302; Director Titular a Catalina Isabel Allende Nores, DNI 22.796.674 y como Directores Suplentes a Bartolomé Luis Allende Nores DNI 22.221.963 y a Christian Antonio Allende Nores DNI 24.015.156. Todos los directores fijan domicilio especial en Independencia 726, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Todos los directores son elegidos por el período de tres ejercicios finalizando el mandato el 31 de julio del 2013.

N° 20377 - \$ 79,20

FACE 4 S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 03 de Asamblea General Ordinaria de "FACE 4 S.A.", realizada el 31/05/2013 en la sede social de Av. Presidente Perón sin número, Manzana 15, Lote B 15, Barrio Industrial, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a José Gabriel GALLI y como director suplente a Edgardo Daniel MUSSO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2015. Por Acta de Directorio N° 04 de fecha 31/05/2013 se designó como presidente al señor José Gabriel GALLI, DNI N° 20.324.765, y como director suplente al señor Edgardo Daniel MUSSO, DNI N° 14.217.918.-

N° 20226 - \$ 86,85

LERIDA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 03 de Asamblea General Ordinaria de "LERIDA S.A.", realizada el 27/06/2013 en la sede social de calle Catorce 444, Chazón, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como Directores Titulares a Matías Miguel IGLESIAS y Alberto Matías BORGATTA, y como Directores Suplentes a Delia Patricia PHILP y Edith Yda DOMINICI. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/01/2016. Por Acta de Directorio N° 04 de fecha 27/06/2013 se designó como Presidente a Matías Miguel IGLESIAS, DNI N° 6.586.525; como Vicepresidente a Alberto Matías BORGATTA, DNI N° 12.308.992; y como Directores Suplentes a Delia Patricia PHILP, DNI N° 12.698.795 y Edith Yda DOMINICI, DNI N° F1.790.033.-

N° 20225 - \$ 101,40

CARLOS PESCE SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 26/04/2013 y Acta de Directorio N° 8 del 26/04/2013, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Germán Carlos Pesce, domiciliado en Independencia n° 2716, San Francisco, Córdoba, nacido el 19/05/1977, casado, argentino, comerciante, DNI N° 25.752.544, y con domicilio especial en Av. Urquiza N° 1539 de la ciudad de San Francisco, Córdoba. Director suplente: Mercedes Irma Cuajares, domiciliada en Independencia N° 2716, San Francisco, Córdoba, nacida el 22/01/1945, casada, argentina, jubilada, DNI N° 4.957.150, y con domicilio especial en Av. Urquiza N° 1539 de la ciudad de San Francisco, Córdoba. Duración de los mandatos 3 ejercicios.

N° 20350 - \$ 94,50

BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

El 19.01.2013, se celebró la Asamblea Gral. Ordinaria N° 47, por la cual se aprobaron las renunciaciones al cargo de Directores Titulares de María Esther BOETTO y José Marcos BOETTO y al de Directores Suplentes de Mónica Beatriz del Valle OLOCCO de BOETTO, Estefanía Adriana HADROWA y Rodrigo Gabriel BOETTO; se redujo a 6 el nro de Directores Titulares, y a 4 el nro de Directores Suplentes y se designó a Gonzalo Osvaldo HADROWA, D.N.I. N° 33.587.421, como Director Suplente en reemplazo de Estefanía Adriana HADROWA, hasta la finalización de su mandato. En virtud de ello, considerando la asunción de Franco BUTTIGLIENGO como Director Titular en reemplazo del renunciante José Marcos BOETTO resuelta mediante Acta de Directorio N° 700 de fecha 21.12.12, y conforme lo dispuesto mediante Acta de Directorio N° 701 de fecha 19.01.13 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mario Eugenio BUTTIGLIENGO, D.N.I. 8.359.488, VICEPRESIDENTE: María Luisa BUTTIGLIENGO, D.N.I. 11.977.242; DIRECTORES TITULARES: María Elena BUTTIGLIENGO, D.N.I. 11.055.365, Martín Emilio BUTTIGLIENGO, D.N.I. 28.182.664, Natalia BUTTIGLIENGO, D.N.I. 24.915.133, y Franco BUTTIGLIENGO, D.N.I. 33.700.694, DIRECTORES SUPLENTE: Jimena BUTTIGLIENGO, D.N.I. 30.656.973, Néliida Matilde MOINE, D.N.I. 12.559.789, Federico Arturo NEME, D.N.I. 29.030.518, y Gonzalo Osvaldo HADROWA, D.N.I. 33.587.421.

N° 20351 - \$ 199,50

SFA S.R.L.

LA FALDA

Constitución de Sociedad

Los Sres. FABIO ALBERTO MENNITTE, D.N.I. 18.230.862, argentino, casado, de 45 años, médico, domiciliado en 25 de mayo n° 1464, La Falda y MICAELA MENNITTE, D.N.I. 35.966.217, argentina, soltera, de 21 años, comerciante, domiciliada en 25 de mayo n° 1464, La Falda, resuelven mediante instrumento de fecha 28 de Marzo de 2013, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se registrará por la Ley de Sociedades, Código de Comercio y las cláusulas y condiciones siguientes: Denominación - Domicilio: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación "SFA S.R.L.", y tendrá el domicilio de su sede social en España n° 274 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros directamente o a través de subcontrataciones, a las siguientes actividades: a) Asistencia médica integral e intervención quirúrgica de pacientes en todo tipo de enfermedades b) Prevención y rehabilitación médica. c) Internación de pacientes. d) Investigación y formación en diferentes rama de la medicina. e) Suministro de medicamentos. f) Compraventa de bienes, artículos, objetos o cualquier otro tipo de bienes para oficinas, comercios o industrias su comercialización y financiación de cualquier forma; g) compra y venta de material descartable y medicamentos. h)

la importación o exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de equipamientos, bienes y productos relacionados con el objeto social. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades financieras, salvo las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1000) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto en su totalidad en las siguientes proporciones: Fabio Alberto MENNITTE, cuarenta y cinco cuotas sociales es decir la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000.-) correspondiéndole el noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social y Micaela MENNITTE, cinco cuotas sociales es decir la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) correspondiéndole el cinco por ciento (5 %) del capital social. Las cuotas sociales se integran en efectivo de la siguiente manera el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo máximo de dos (2) años. Representación y Administración: La dirección y administración podrá estar a cargo de uno (1) a siete (7) gerentes los que ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o por mayoría de gerentes cuando la gerencia fuere plural. Se desempeñarán en sus funciones por el periodo de duración de la sociedad. Habiéndose designado como socio gerente al Sr. Fabio Alberto MENNITTE. Cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el día 31 de Julio de cada año Plazo: El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cosquín /07/2013 Juzgado 1º Instancia, Civ.Com. Conc. y Flia S 1º Cosquín.

N° 20341 - \$ 495,45

SPORTS MANAGEMENT S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta. 24/05/2013. Accionistas: Sr. Adriano Luciano Castellan, argentino, nacido el 05 de marzo de 1958, DNI 12100011, casado, contador público, domiciliado en calle Irigoyen 124, La Cumbre, Prov. de Córdoba y Carlos Alberto Bertotti, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1948, LE 5263625, casado, jubilado, domiciliado en calle Monseñor. Pablo Cabrera 8, La Cumbre, Prov. de Córdoba. Denominación social: SPORTS MANAGEMENT S.A.. Domicilio legal: Ciudad de La Cumbre, Prov. Córdoba, Rep. Argentina. Sede social: Rivadavia 300, La Cumbre, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros u asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La organización de eventos deportivos y/o espectáculos deportivos, artísticos y culturales, incluyendo la venta de entradas de espectáculos propios u organizados por terceros. b) La organización de ferias, eventos, exposiciones, congresos y convenciones. c) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; organización y venta de "charters". d) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. e) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. f) La representación de otras empresas tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios mencionados. g) La prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual, colectivo, alternativo, tales como ecoturismo, turismo aventura, termal rural, cultural, de salud y deportivo, turismo estudiantil, intercambio cultural o estudiantil o de trabajo, cursos de idioma, servicios de centros de esquí, de pesca deportiva y similares tanto en el país como en el exterior. h) La comercialización de todo tipo de bienes, productos y servicios vinculados a las actividades mencionadas, ropa y equipos deportivos y en especial todo el merchandising de los mismos. i) La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a estos o por concesión de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos bares, cafés, confiterías, restaurantes, cantinas, despacho de bebidas, sean estos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados a la realización de las actividades indicadas. A tales fines, la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, financieras con fondos propios e industriales que se relacionen y guarden pertinencia con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con el título habilitante correspondiente. Capital Social: \$100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A", \$100, v/n, c/u, 5 votos. Suscripción: Adriano Luciano Castellán 500 (quinientas) acciones y Carlos Alberto Bertotti 500 (quinientas) acciones. Integración: 25% en efectivo, el saldo en el plazo de 2 años a partir de la fecha del presente instrumento. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Gral. Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Pueden designarse mayor, menor o igual número de suplentes lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura. Primer directorio: Sr. Carlos Alberto Bertotti, LE 5263625, como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y el señor Adriano Luciano Castellan, DNI 12100011, como DIRECTOR SUPLENTE con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación social y uso de la firma social: Presidente del Directorio o quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.-Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 20384 - \$ 670.-

INSTITUTO PRIVADO DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS Y GINECO-OBSTÉTRICAS - I.P.E.P.G.O. S.R.L.

Modificación Contrato - Cesión Cuotas - Elección Gerentes

Se hace saber que: 1.- Mediante cesión de cuotas del 15.09.06, el Sr. José Guillermo USHER cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían a la Sra. Viviana Mabel CALANDRA.- 2.- Mediante cesión de cuotas del 17.10.05 el Sr. Luis Alberto SEPPI, cedió 500 cuotas sociales a la Sra. Viviana Mabel CALANDRA.- 3.- Mediante cesión de cuotas del 17.10.05 el Sr. Luis Alberto SEPPI cedió 500 cuotas sociales a la Sra. Silvia Laura YUDOWSKI.- 4.- Mediante cesión de cuotas del 03.12.09 la Sra. Viviana Mabel CALANDRA cedió 500 cuotas al Sr. René Alberto OLOCCO.- 5.- Mediante acta de reunión de socios del 05.01.10, y acta de gerente de igual fecha, se aumentó el capital social, se modificó integralmente el contrato social, se designó gerente y se fijó nuevo domicilio de la sede social.- 6.- Mediante cesión de cuotas del 06.01.10, la Sra. María Nicolasa del Valle ZALAZAR cedió la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. María Virginia RUIZ, D.N.I. N° 13.820.445, y Patricio MAC CORMACK, D.N.I. N° 30.332.153.- 7.- Mediante cesión de cuotas del 06.01.10, la Sra. Margarita BARRON DE CARBONETTI cedió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Fernando JALIL, D.N.I. N° 25.757.100.- 8.- Mediante cesión de cuotas del 07.01.10 la Sra. Viviana Mabel CALANDRA cedió 210 cuotas sociales a los Sres. Jesús Natividad BURGOS, D.N.I. N° 7.226.233; Moisés Elías JALIL, D.N.I. N° 6.719.899; Alberto Baldomero MAC LEAN, D.N.I. N° 6.431.020; Ernesto Daniel RUVINSKY, D.N.I. N° 8.176.850; Luis Miguel SENTAGNE, D.N.I. N° 7.998.896; Miguel Wenceslao TREGNAGHI, D.N.I. N° 7.933.668; Patricio MAC CORMACK, D.N.I. N° 30.332.153; Silvia Laura YUDOWSKI, D.N.I. N° 12.560.989; y María Virginia RUIZ, D.N.I. N° 13.820.445, quienes las adquirieron de la siguiente manera: Jesús Natividad Burgos, Moisés Elías Jalil, Alberto Baldomero Mac Lean, Ernesto Daniel Ruvinsky, Luis Miguel Sentagne y Miguel Wenceslao Tregnaghi, 28 cuotas sociales cada uno, y Patricio Mac Cormack, Silvia Laura Yudowski y María Virginia Ruiz, 14 cuotas sociales cada uno.- 9.- Asimismo, por acta de reunión de socios de fecha 13.03.13 se ratificó y rectificó el acta de reunión de socios de fecha 05.01.10, 06.01.10 y 07.01.10 se modificó el art. 4º del contrato social y se eligieron gerentes titular y suplente.- 10.- Como

consecuencia de ello, el contrato social quedó redactado de la siguiente manera: DENOMINACION: INSTITUTO PRIVADO DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS Y GINECO-OBSTÉTRICAS – I.P.E.P.G.O. S.R.L.- DURACION: 99 años contados a partir del 04.10.84.- DOMICILIO - SEDE SOCIAL: Baigorri (O) Nº 665, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- OBJETO: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, tendrá por objeto la atención médico-asistencial, en especial la atención por profesionales médicos o afines a la actividad médica, con título habilitante, abarcando las especialidades que se relacionen con la actividad médica. A tal fin podrá realizar todas aquellas actividades vinculadas con la prestación de servicios para la salud, en sus distintas modalidades, prácticas, complejidad y toda otra relativa a los servicios que demanda la atención de enfermos, pudiendo la sociedad dedicarse, en general, a toda actividad que directamente se relacione con el objeto social.- Asimismo, y para el cumplimiento de su objeto social podrá comprar, vender, importar y exportar, medicamentos, fármacos, drogas, derivados y afines, prótesis de cualquier tipo, materiales descartables e instrumental de uso medicinal; contratar servicios de traslados, de emergencias y urgencias; contratar la provisión de prótesis y ortesis y de materiales ortopédicos, la provisión de servicios de óptica y contactología y todo otro tipo de servicio vinculado con la atención, prevención, promoción, protección, rehabilitación y recuperación de la salud; contratar la prestación de servicios de salud con prestadores médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, institutos, empresas, mutuales y/o cualquier organismo y/o persona de derecho público o privado; contratar con obras sociales, institutos, empresas, mutuales y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado, la prestación de servicios de salud en general, para ser brindados por sí o por terceras personas; contratar con terceros prestadores de servicios asistenciales en general y/o proveedores de materiales y medicamentos necesarios para ello; actuar como empresa importadora de suministros médicos y/o medicamentos; y, en general, realizar todas aquellas actividades vinculadas con la prestación de servicios para la salud, en sus distintas modalidades, prácticas, complejidad y toda otra relativa a los servicios que demanda la atención de enfermos.- CAPITAL: \$ 21.400, dividido en 2.140 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Mario Eduardo Carbonetti, 10 cuotas sociales; Moisés Elías Jalil, 238 cuotas sociales; Miguel Wenceslao Tregnaghi, 238 cuotas sociales; Luis Miguel Sentagne, 238 cuotas sociales; Ernesto Daniel Ruvinsky, 238 cuotas sociales; Alberto Baldomero Mac Lean, 238 cuotas sociales; Fernando Jalil, 210 cuotas sociales; Jesús Natividad Burgos, 238 cuotas sociales; Patricio Mac Cormack, 114 cuotas sociales; María Virginia Ruiz, 114 cuotas sociales; René Alberto Olocco, 105 cuotas sociales; Silvia Laura Yudowski, 119 cuotas sociales; Olga Beatriz Paz de Noriega, 5 cuotas sociales; Beatriz Noriega, 2 cuotas sociales; Cecilia Noriega, 3 cuotas sociales; José Saúl Tissera, 10 cuotas sociales, Carlos Eduardo Baena Cagnani, 10 cuotas sociales; y Enrique Peláez Rodríguez, 10 cuotas sociales.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de un gerente titular, socio o no, por el término de tres (3) ejercicios, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Asimismo, se designará un gerente suplente, socio o no, por el igual término, para el caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del gerente titular.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- GERENTE TITULAR: Dr. Fernando Jalil, D.N.I. Nº 25.757.100.- GERENTE SUPLENTE: Silvia Laura Yudowski, D.N.I. Nº 12.560.989.- Juzg. 26 C y C.- Of. 12.08.13.- Fdo.: Laura Maspero Castro de González, Prosecretaria.-

Nº 20258 - \$ 929,40

JEMACOM S.R.L.

JESUS MARIA

Constitución de Sociedad

Juzgado 1ª Inst. C.C. 3ª - Con. Soc. 3 – Sec. Autos: JEMACOM SRL – Insc. Reg. Pub. Comer. – Constitución – Expediente Nº 2370819/36: Fecha de constitución: 20 de Noviembre de 2012. Socios: CARLOS JOSE ZUCARO, D.N.I. Nº 14.285.468 de 51 años de edad, Casado, con domicilio en

calle Ingeniero Olmos Nº 464 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Argentino, de profesión Comerciante y MONICA MARIA LUCIA MONTI, D.N.I. Nº 18.077.894, de 46 años de edad, casada, con domicilio en calle Ingeniero Olmos Nº 464 de la ciudad de Jesús María, de la Provincia de Córdoba, argentina, de profesión Estudiante – DOMICILIO LEGAL - SEDE SOCIAL: JEMACOM S. R. L., con domicilio legal en la Ciudad de Jesús María y sede en calle Ingeniero Olmos Nº 464 de la localidad de Jesús María, Pcia de Córdoba. Plazo: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Córdoba. Objeto: 1) SERVICIOS: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en comisión de terceros y/o, en joint venture con terceros tanto del país como del exterior en este país o en el extranjero, la prestación de servicios comerciales, de broker de negocios, dirección, gestión empresaria, consultivos, de promoción y complementación empresaria, comercialización, intermediación, mandamiento, comisión, gestión de negocios, cobranzas, corretaje, de administración de bienes de capital y empresas, de organización, asesoramiento administrativo, comercial, técnico, profesional, en general y económico vinculado con el objeto de los incisos 2) 3) 4) 5) 6) y 7) para lo cual se contratarán los profesionales con título habilitante que para cada caso sean necesario y que por ley corresponda, como asimismo la prestación de servicios de logística, transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A los fines del objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: actividad comercial en todas sus manifestaciones, adquisición, asesoramiento, venta, locación, intermediación, gestión, promoción, franquicias, industrialización, producción, reparación, elaboración, montaje, transformación, importación y exportación de bienes, mercaderías, herramientas, maquinarias, materias primas, accesorios, diseños y modelos industriales, frutos del país o del extranjero. Representación, comisión, mandato, consignación, facturación por cuenta y orden de terceros. Sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas propias a fin de administrar y operar comercialmente. 2) AGROPECUARIAS: a) producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, maquinas, combustibles lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutihortícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad agrícola-frutihortícola-ganadera, arada, siembra, pulverización y cosecha; de corretaje; anexos a la actividad de acopio y demás servicios afines a la actividad, movimientos y preparación de suelos; y la locación y/o arrendamiento y/o administración de inmuebles. A tales fines podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) comercialización por mayor o por menor de materias primas, servicios y productos veterinarios, agroveterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes productos y servicios que hacen a su objeto. Además podrá realizar la explotación directa, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 3) ALIMENTACION: elaboración, producción, industrialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, enlatados envasados, azúcares, aceites, harinas, alcoholes y sus derivados, gaseosas, café, grasas vegetales y animales, fideos y arroz. 4) CONSTRUCTORA: toda clase de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios en el régimen de propiedad

horizontal, inmuebles en general, puentes, caminos, construcción de obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, y de todo tipo de obras o trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo podrá brindar asesoramiento, consultoría y toda clase de servicios relacionados con las actividades precedentemente descriptas, para lo cual se contratarán los profesionales con título habilitante que para cada caso sean necesarios. 5) INMOBILIARIAS: por medio de la realización de inversiones en bienes raíces, construcciones, compras y ventas, locación, permuta, intermediación, explotación y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, administración de consorcios en los términos de la Ley 13.512; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso, su posterior venta o alquiler; permutas, alquileres y/o arrendamientos. Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otra forma de intermediación en negociaciones relacionadas con propiedades inmuebles todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, dando cumplimiento en caso de corresponder con el art. 16 inc. e) de la Ley 7191. 6) FINANCIERAS: la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo, de aportes de capital o capitales a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro. 7) La especificación precedente es enunciativa no taxativa, pudiendo la Sociedad en general por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000), dividida en CIENTO (100) cuotas sociales de Pesos CIENTO VEINTE (\$ 120,00) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: CARLOS JOSE ZUCARO, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, de Pesos CIENTO VEINTE (\$ 120,00) cada una, equivalentes a Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00) y MONICA MARIA LUCIA MONTI, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, equivalentes a Pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00). El capital social, se suscribe en efectivo y es integrado en un 25 %, o sea la suma Pesos TRES MIL (\$ 3.000) de acuerdo a las proporciones correspondientes, obligándose los socios a completar el capital suscripto dentro del plazo prescripto por el Art. 149 de la ley 19.550. Dirección, Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del CARLOS JOSE ZUCARO, D.N.I. Nº 14.285.468, nombrado gerente de la sociedad y el único que puede obligar a la sociedad con su firma. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Oficina 12/08/2013.- Fdo.: Sager De Perez Moreno, Cristina Ester – Prosecretaria Letrada.-

Nº 20336 - \$ 1331,25

CATY S.A.

Constitución de sociedad

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 23.04.13 y Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 21.08.13. (2) Socios: (i) Marisa Andrea Kesman, argentina, casada en primeras nupcias con Marcos Daniel Farías Bizileo, mayor de edad, D.N.I. Nº 21.755.246, nacida el 9 de agosto de 1970, comerciante, con domicilio en calle El Escorial Nº 2467, Barrio Maipú de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Marcos Daniel Farías Bizileo, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Andrea Kesman, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.372.038, nacido el 10 de diciembre de 1971,

comerciante, con domicilio en calle Catamarca N° 346, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: CATY S.A. (4) Sede Social: Catamarca N° 346, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o

fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios prestamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado informático; y (d) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora o prestadora de los mismos en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 100.000 representados por 1.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Marisa Andrea Kesman suscribe 500 acciones, es decir, \$ 50.000; y (ii) Marcos Daniel Farías Bizileo suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley N° 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Marcos Daniel Farías Bizileo; y Director Suplente: Marisa Andrea Kesman. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 20289 - \$ 1374,60

DABECO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 11/03/2013 se eligen autoridades: Director Titular y Presidente: María Belén Codeiro (DNI N° 20.621.736), Director Suplente: Daniel Aníbal Cobas Porta (DNI N° 14.150.655).

N° 20379 - \$ 42

MAEM S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 12/03/2013 se eligen autoridades: Director Titular y Presidente: María Belén Codeiro

(DNI N° 20.621.736), Director Suplente: Daniel Aníbal Cobas Porta (DNI N° 14.150.655).

N° 20380 - \$ 42

GI-RE S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22/09/2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 29/08/2001 son elegidos los miembros integrantes del Directorio y sindicatura por el termino de tres ejercicios quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Rena, DNI N° 6.561.073, Vicepresidente: Carlos Agustin Moro, DNI N° 7.680.048, Síndico Titular: Juan Santiago Bollatti, DNI N° 10.366.996 y Síndico Suplente: Carlos Alberto Bollatti, DNI N°: 12.185.691.

N° 20227 - \$ 57,45

BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

Edicto Ampliatorio - Autoridades

Banco de la Provincia de Córdoba S.A. En la ciudad de Córdoba, mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha veintisiete de diciembre de dos mil doce, se resolvió, por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por los Síndicos Suplentes, señores Carlos Alberto Ochoa DNI N° 11.055.791, Contador y Gustavo Gutiérrez, DNI N° 13.015.374, Abogado. Córdoba, agosto de 2012.

N° 20228 - \$ 42

YHO SERVICIOS S.A.

Edicto rectificatorio por omisión en el edicto anterior de publicar el edicto del Acta de Directorio N° 3 de fecha 03 de Agosto de 2012 de YHO Servicios S. A., CUIT 33-71004528-9 donde se aceptaban los siguientes cargos a saber: la Sra. María Josefa Andrenelli, DNI 11.145.610, el cargo de Presidente y el Sr. Hugo José Marconi, DNI 10.915.065 el cargo de Director Suplente.

N° 20238 - \$ 42

J.R. AGROPECUARIA

Disolución Anticipada de Sociedad

Por acta N° 96 de fecha 21 de mayo de 2013 se reúnen para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, haciéndolo todos los accionistas, que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, decidieron la disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 1° de la ley 19.550. El Directorio asume el carácter de liquidador, y se obliga a atender los asuntos urgentes, así como también a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad, y a adoptar todas las medidas necesarias para iniciar la liquidación.

N° 20340 - \$ 72,75

COLMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta de fecha 07/02/2013, se reúnen el Sr. PERALTA CARLOS SEBASTIAN, DNI 24.692.279, Argentino, casado, de 37 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tte. Melchor Escala N° 5524, B° Jorge Newbery, de esta ciudad de Córdoba y la Sta. RECABARREN MARIA PIA, DNI 31.027.669, argentina, soltera, de 28 años de edad, de profesión arquitecta (M.P. 1-9773), con domicilio en calle Obispo Salguero N° 455, piso 5 dpto "C", de B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: COLMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEDE: Tte. Melchor Escala N° 5524, B° Jorge Newbery, de esta ciudad de Córdoba. DURACION: 40 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté

prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran tener título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: a) Financiera e Inmobiliaria: venta de edificios por régimen de propiedad horizontal y en general compra venta de todo tipo de inmuebles, concederé créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o por constituirse, préstamos a intereses. y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y t9da aquella que requiera el ahorro público; b) Financiera de inversión: consistente en tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales. Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; b) Construcción de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones c) Comercialización: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles inmuebles y semovientes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en CIENTO (100) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. PERALTA CARLOS SEBASTIAN, la cantidad de CIENTO NOVENTA (190) cuotas de capital de pesos CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) y la Sta. RECARBARREN MARIA PIA, la cantidad de DIEZ (10) cuotas de capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS MIL (\$ 1.000). La integración del capital suscrito se formaliza en este acto, con el aporte de los bienes, Mercadería y Bienes de Uso. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, -representación, uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo del socio PERALTA CARLOS SEBASTIAN, el que revestirá el carácter de Socio Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO 1º INSC. C.C. 26º - CONC. SOC. 2 - SEC. Fdo. Silvina Moreno Espeja, prosecretario. Of. 13/8/13.

N° 20339 - \$ 574,80

GRANDES AVIONES S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 de la sociedad GRANDES AVIONES S.A. celebrada en la ciudad de Córdoba el día 5 de enero de 2009, se ha designado como directores a los señores: Presidente: Matías Ezequiel Muzio, D.N.I. N° 24.193.555 fecha de nacimiento 24 de septiembre de 1973, de estado civil soltero, de profesión piloto, con domicilio real sito en Ameghino N° 276, Laboulaye, Provincia de Córdoba y especial en Tarragona 1339, B° Crisol y como Director Suplente Ignacio Víctor Aguero, D.N.I. N° 17.531.864, fecha de nacimiento 18 de octubre de 1965, de estado civil soltero, de profesión piloto, con domicilio real sito en Policastro N° 41621 de la Ciudad de Córdoba y especial en Tarragona 1339, B° Crisol Córdoba, 10 de agosto de 2013.-

N° 20338 - \$ 101,25

VIRGEN DE GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LOS SURGENTES

Inscripción de Sociedad en Registro Público de Comercio

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD: 29/05/2013. SOCIOS: Adela Del Valle CANALE, DNI N° 17.873.966, nacida el día 27 de julio de 1966, de estado civil divorciada, de

nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rivadavia N° 348 Bis de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, y Lorena del Valle ECHANIZ, DNI N° 30.771.703, nacida el 18 de Abril de 1984, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 304 de la Localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "VIRGEN DE GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Rivadavia N° 348 Bis de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación, administración y arrendamiento de hoteles o inmuebles destinados al alojamiento de personas, o vinculados con la industria hotelera en todos sus aspectos, incluyendo la explotación e instalación de negocios en el ramo de gastronomía, en especial confiterías, bares y/o restaurantes. Como así también toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país y/o en el extranjero. También tendrá como objeto la elaboración, comercialización y distribución de alimentos, en todas sus etapas, tales como fábricas de pastas, embutidos, conservas, etc. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) divididos dos mil (2.000.-) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, el cual se encuentra suscrito totalmente por los socios en las siguientes proporciones: La señora Adela Del Valle CANALE es titular del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social, es decir MIL NOVECIENTAS (1900) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan la suma de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000) y la Srta. Lorena del Valle ECHANIZ es titular del cinco por ciento (5%) del capital social, es decir CIEN (100) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan la suma Pesos UN MIL (\$ 1.000). La totalidad del capital suscrito ha sido integrado oportunamente en los términos establecidos en el Contrato Social. DURACIÓN: El término de duración se fija en 20 años (Veinte años), contados a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad, en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN. FISCALIZACIÓN. REUNIONES Y DECISIONES: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de por sí en forma individual, indistinta y alternativamente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social "VIRGEN DE GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 782 y 1881 del Código Civil y Art. 9 del decreto ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Designación de Socios Gerentes: Se designa como socio gerente a la Srta. Lorena del Valle ECHANIZ, DNI N° 30.771.703, nacida el 18 de Abril de 1984, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Sarmiento N° 304 de la Localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. CIERRE DE EJERCICIO, BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento como así también un estado de resultados del ejercicio. AUTOS: VIRGEN DE GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSCRIP. REG. PUB.COM. Expte. N° 1364351. Jusc. 1a Inst. 1a Nom., Civ. y Com, Sec. N° 2, Bell Ville.

N° 20371 - \$ 648,75

REGIONAL L Y F SALUD S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 24/11/2009, se reunieron los socios en la sede social de REGIONAL L Y F SALUD S.A., a los fines de designar los

integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios y Elección de un síndico Titular y otro suplente por el término del ejercicio. Por unanimidad la Asamblea resuelve que el Directorio se compondrá de tres directores titulares y tres directores suplentes, designando unánimemente para ocupar dichos cargos y por el término estatutario a los señores: Eduardo Ángel BRANDOLÍN, argentino, nacido el 01 de marzo de 1955, casado, D.N.I. N° 11.573.362, C.U.I.T N° 20-11573362-2, empleado, con domicilio en calle Malagueño 1074 de Córdoba, Provincia de Córdoba, como presidente del directorio; al señor Máximo BRIZUELA, argentino, divorciado, nacido el 21 de junio de 1964, D.N.I. N° 16.650.874, C.U.I.T. N° 20-16650874-7, empleado, con domicilio en Tercera Usina, Barrio Reo/in, Provincia de Córdoba como vicepresidente del Directorio, y al señor Jorge Ricardo VACHETTA, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1958, D.N.I. N° 12.619.606, C.U.I.T. N° 20-12619606-8, empleado, con domicilio en calle Italia 1784 de Morteros, Provincia de Córdoba, como director titular; y como Directores Suplentes a los señores José Alberto ROSSI argentino, casado, nacido el 27 de septiembre de 1960, D.N.I. N° 13.849.735, C.U.I.T. N° 20-13849735-7, empleado, con domicilio en calle Pérez de Herrera 2171, de Córdoba, Provincia de Córdoba y Jorge Antonio APEZTEGUÍA argentino, casado, nacido el 04 de febrero de 1956, D.N.I. N° 11.827.959, C.U.I.T. N° 20-11827959-0, empleado, con domicilio en calle Champagnat 450, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, quienes manifiestan en carácter de declaración jurada no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 de la L.S. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para lo que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en avenida Marcelo T. de Alvear N° 10, entpiso, de la ciudad de Córdoba. De forma unánime la Asamblea por unanimidad resuelve designar para el ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2009 y que finaliza el día 30 de junio de 2010, al Contador Público Nacional Diego Mariano DOMINGUEZ, MP 10-10524-7 como síndico titular; y al Contador Público Nacional Carlos Alberto GIOVANARDI, MP 10-4821-2 como síndico suplente, quienes manifiestan en carácter de declaración jurada no encontrarse inhibidos para ejercer como síndicos en los términos de los arts. 264 y 286 de la L.S. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para lo que fueron designados fijando sus domicilios especiales en calle Rivadavia N° 194, primer piso, oficina "A", de la ciudad de Córdoba. 24 de Noviembre de 2009.

N° 20302 - \$ 411,15

RUNKER S.R.L. VILLA GIARDINO

Constitución de Sociedad

Los Sres. Martín Alejandro SPECTOR, D.N.I. 25.345.159, argentino, soltero, de 36 años, profesión comerciante, domiciliado en Quimpes N° 829, ciudad de Villa Giardino, Jorge Abel SPECTOR, M.I. 7.606.200, argentino, divorciado, de 66 años, profesión comerciante, domiciliado en Quimpes N° 829, ciudad de Villa Giardino, y Aida Rosa BRAVO, D.N.I. 10.823.521, argentina, soltera, de 60 años, profesión rentista, domiciliada en Quimpes N° 829, ciudad de Villa Giardino, resuelven mediante instrumento de fecha 14 de Mayo de 2013, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se registrará por la Ley de Sociedades, Código de Comercio y las cláusulas y condiciones siguientes: Denominación - Domicilio: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación "RUNKER S.R.L.", y tendrá el domicilio de su sede social en Quimpes N° 829 de la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros directamente o a través de subcontrataciones, a las siguientes actividades: a) fabricación de todo tipo de elementos, estatuas, medallas, insignias, llaveros, velas, estampas y accesorios religiosos b) locación de edificios, galpones y todo tipo de inmuebles, como así también de bienes muebles de cualquier naturaleza; c) el diseño, fabricación, construcción y explotación de elementos y productos religiosos. d) Compraventa de bienes, artículos, objetos o cualquier otro tipo de bienes para oficinas, comercios o industrias su comercialización y financiación de cualquier forma; e) compra y venta de material y materia prima para la fabricación de bienes y productos relacionados con el objeto social. f) el transporte de carga de cualquier tipo de

bienes, cosas, materiales y mercaderías. g) la importación o exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de equipamientos, bienes y productos relacionados con el objeto social; Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades financieras, salvo las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000), dividido en cincuenta y un (51) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1000) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto en su totalidad en las siguientes proporciones: Martín Alejandro Spector, diecisiete cuotas sociales es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000) correspondiéndole el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33 %) del capital social, Jorge Abel Spector, diecisiete cuotas sociales es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000) correspondiéndole el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33 %) del capital social y Aida Rosa Bravo diecisiete cuotas sociales es decir la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000) correspondiéndole el treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33 %) del capital social. Las cuotas sociales se integran en efectivo de la siguiente manera el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo máximo de dos (2) años. Representación y Administración: La dirección y administración, podrá estar a cargo de uno (1) a siete (7) gerentes, los que ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o por mayoría de gerentes, cuando la gerencia fuere plural. Se desempeñarán en sus funciones por el periodo de duración de la sociedad. Habiéndose designado como socios gerentes a los Sres. Martín Alejandro Spector, Jorge Abel Spector y Aída Rosa Bravo. Cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el día 31 de Diciembre de cada año Plazo: El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cosquín /07/2013 Juzgado 1° Instancia, Civ.Com. Conc. y Flia S 1° Cosquín.

N° 20343 - \$ 600,30

EUCELAB S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En Río Cuarto, el 17/04/2013 entre MARIA CECILIA TACITE, Arg., DNI N° 18.468.461, CUIT N° 27-18468461-1, casada con Juan José García, Bioquímica, con domicilio en calle Saint Remy N° 951 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba. y EUGENIA MAGRI, Arg., DNI N° 29.402.500, CUIT N° 27-29402500-1, Soltera, Bioquímica, con domicilio en calle Alvear N° 1468 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba. celebran un contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las disposiciones de la ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: Denominación: "EUCELAB SRL"; Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, prestaciones y determinaciones bioquímicas en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales: de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de servicios de determinaciones bioquímicas en jurisdicciones municipales, provinciales: regionales o nacionales, y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. c) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. d) Podrá participar, desarrollar o propiciar programas de investigación y estudios relacionados con la prestación de servicios de salud. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Para ello la sociedad tendrá

plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contrate con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) divididos en CIEN (100) cuotas de pesos UN MIL (\$ 1.000,00), valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, es decir que cada uno de ellos Suscribe CINCUENTA (50) cuotas equivalentes a CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) pesos. La integración de las cuotas de cada uno de los socios se realiza en dinero en efectivo y por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Plazo de Duración: El plazo de duración se fija en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Único de Comercio. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes titulares, hasta un máximo de tres, actuando en forma individual e indistinta, y su duración será por el término de vigencia de la sociedad, pudiendo ser rescindido su mandato por cualquiera de las causas previstas en la Ley de Sociedades Comerciales y actuando sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se designarán igual número de Gerentes suplentes como de titulares, los que actuarán ante imposibilidades de los titulares. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y al Art. 9° del decreto N° 5965/63. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, pueden en consecuencia celebrar actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos Públicos y/o privados, celebrar acuerdos con Obras Sociales, Empresas de Medicina Pre Pagas, Otras Empresas, Particulares, Gerenciadores de Servicios de Salud, Colegios y Círculos Intermediarios en el sistema de salud. Todo ello a excepción de la disposición de los Bienes de Uso de la Firma, para lo cual será necesario contar con un aval de votos que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. Quedan designados como Gerente Titular EUGENIA MAGRI DNI N° 29.402.500 y como suplente MARIA CECILIA TACITE DNI N° 18.468.461. Capacidad legal de la sociedad: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El día 31 de Marzo de cada año.

N° 20237 - \$ 738,90

CERROS LARGOS S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Forlani Foirela D.N.I 32.484.186, argentina, nacido el 29 de Abril de 1987, con domicilio en calle Mendoza N° 1374, de la ciudad de Río Cuarto, (Cba.), de estado civil soltera, comerciante, Forlani Nicolas D.N.I. 35.276.167, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1991, con domicilio en calle Mendoza N° 1374 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), de estado civil soltero, comerciante. 2) Constitución: 30/07/2013. 3) Denominación: Cerros Largos S.R.L. 4) Domicilio: San Antonio de Padua N° 835- Planta Baja "A" de la ciudad de Río Cuarto Cba. 5) Objeto Social: a) La prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, cría, feed lot, compra y venta de ganado, bovino, porcino, propio o de tercero, tambo, cabañas, consignatario de hacienda. b) La compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, franquicias, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y componentes, relacionados con el objeto agropecuario e industrial, tanto en forma directa como a través de los Centros de distribución habilitados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. La sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la

realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. c) Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros como así también de cualquier otro tipo de servicio. d) Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6) Capital: \$40.000, dividido en 4000 cuotas de \$10 c/u, que suscribe así Forlani Foirela 2000 cuotas y Forlani Nicolas 2000 cuotas. 7) Administración y dirección: a cargo de Forlani Foirela en calidad de socio gerente. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 20211 - \$ 462

IPSILON S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA DE CONSTITUCION: fecha 25/07/2013.- ACCIONISTAS: Di Giorgio, Daniel Oscar, argentino, DNI 14.132.040, nacido el 27 de Julio de 1960, casado, de profesión Médico, con domicilio en calle 5 N° 782, villa golf club, de la Ciudad de Río Cuarto y Brito, Cecilia, DNI 13.538.251, nacida el 13 de Agosto de 1957, casada, de profesión Arquitecta, con domicilio en Pasaje Cerro Catedral 853, de la Ciudad de Río Cuarto.- DENOMINACION: IPSILON S.A.- DOMICILIO: El domicilio legal es en Jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en calle Cabrera 1627, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros o en unión transitoria con terceros de: a) Explotación, en todas sus formas de Inmuebles urbanos o rurales y de Aparatos e Instrumental Médico ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros, b) Operaciones Inmobiliarias, Mediante la Compra-Venta, adquisición, cesión, permuta, fraccionamiento, división, locación, sub-locación, alquiler o arrendamiento, construcción, refacción, ampliación y mantenimiento y la administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales c) Operaciones Comerciales, Mediante la Compra-Venta, transporte, deposito, distribución, comercialización, instalación, reparación y mantenimiento e importación y exportación de Aparatos e Instrumental Médico. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto.- PLAZO: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción de este Estatuto en el Registro Publico de Comercio.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), representado por Seis Mil (6.000) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción . SUSCRIPCION DEL CAPITAL: La Sra. BRITO, Cecilia suscribe Tres mil (3.000) Acciones Ordinarias las que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) y El señor DI GIORGIO, Daniel Oscar suscribe Tres mil (3.000) Acciones Ordinarias las que representan, la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro de los 30 días de la inscripción de la sociedad.- ADMINISTRACION

y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el plazo de TRES (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar un número idéntico de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente, siendo los restantes miembros Directores Titulares. En caso de que esté compuesto por único director, este hará las veces de Presidente. Los Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su elección. En el supuesto de quedar vacante el cargo de presidente, el Directorio deberá cubrir el cargo hasta la finalización del periodo eligiendo un nuevo Presidente. En garantía de su función, los Directores Titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos públicos, por cada Director. AUTORIDADES: Se designa como DIRECTOR TITULAR al Sr. Di Giorgio, Daniel Oscar quien ejercerá el cargo de PRESIDENTE y a la Sra. Brito, Cecilia como DIRECTORA SUPLENTE. Ambos aceptan sus respectivos cargos y declaran bajo juramento que son hábiles para ejercerlos y que no se encuentran comprometidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Cabrera 1627 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio quien actuara con su única firma, incluso para el caso de firma o endoso de cheques y otros valores. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por quien designe el directorio o por el Director Suplente, en caso de que la sociedad cuente con un solo Director Titular. Esta representación será ejercida sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros.- EJERCICIO CONTABLE: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 20210 - \$ 639

NORMIS SOCIEDAD ANÓNIMA CORDOBA

Constitución de Sociedad

FECHA ACTA DE CONSTITUCION 13/02/2013. SOCIOS: Anahí Teresita Heinz, argentina, D.N.I. N° 24.793.054, soltera,

domiciliada en la calle Malagueño N° 1074 piso N° 3 departamento "C" Torre Marbella, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el treinta y uno de Agosto de 1975, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, y Hugo Sergio Heinz, argentino, D.N.I. N° 6.477.206, viudo, domiciliado en la calle Diaguitas N° 24, Costa Azul, de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, nacido el 24 de febrero de 1932, de profesión Comerciante DENOMINACION: "Normis Sociedad Anónima". SEDE Y DOMICILIO: calle Duarte Quirós 1400 - Local N° 2232, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades que a continuación se determinan. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos. Tales actividades son: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, consignación y distribución de prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles, calzados, marroquinería, accesorios de la moda y las materias primas que los componen, como así también de maquinarias para la actividad textil, marroquinería, calzados y accesorios de la moda. Explotación y otorgamiento de franquicias, marcas, licencias y diseños. B) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos. Confección de prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles, calzados, marroquinería y accesorios de la moda en sus distintos materiales. Representación y mandatos. Explotación de franquicias, marcas, licencias y diseños. C) Explotación y/o administración en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos propios, ajenos o arrendados agrícola-ganaderos, establecimientos de tambos, cabañas, invernada y/o cría de ganados; avícolas, de granja, frutícolas, forestales, semilleros y arroceros. D) Compraventa, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles e industriales. E) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, constituir fideicomisos, tomar toda clase de créditos, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, financiación de las compras que terceros realicen

a la sociedad, otorgar préstamos a terceros garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. También podrá realizar operaciones de futuros u opciones, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por CIEN MIL (100.000) Acciones de Pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Anahí Teresita Heinz suscribe NOVENTA Y CINCO MIL (95.000) acciones y Hugo Sergio Heinz suscribe CINCO MIL (5.000) acciones. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. AUTORIDADES: Como presidente se designa a la Srta. Anahí Teresita Heinz, D.N.I. N° 24.793.054 y como director suplente al Sr. Hugo Sergio Heinz, D.N.I. N° 6.477.206. REPRESENTACION LEGAL y USO DE FIRMA SOCIAL: El presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de tres (3) ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Julio de 2013.

N° 20203 - \$ 735

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LIMITADA DE BERROTARAN

BERROTARAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/09/2013, a partir de las dieciocho horas y treinta minutos (18:30), en el salón del Centro Empleados de Comercio, sito en calle Rogelio Martínez 446 de la localidad de Berrotarán.- ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2°) Explicación de los motivos por lo cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio económico N° 61 cerrado al 31 de Marzo de 2013.- 4°) Nombramiento de una comisión Receptora de votos integrada por 3 (tres) miembros elegidos entre los asociados presentes.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: -Dos (2) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los Señores: Aldo Ricardo HINNI y Omar Héctor MÉLICA, por finalización de

mandatos. -Un (01) Consejero Titular por el término de dos (2) ejercicio, en reemplazo del señor Luis Héctor BIMA, por renuncia y para completar el mandato del renunciante. -Dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los Señores Luis Emilio CONTI y Eduardo Héctor LENARDÓN, por finalización de mandatos.- 6°)Renovación total de la Sindicatura, con la Elección de un Síndico Titular en reemplazo de la Señora María Teresa CRESPO y un Síndico Suplente en reemplazo del Señor Víctor Hugo BIMA ambos por el término de un (01) ejercicio y por finalización de los respectivos mandatos.- El Secretario. 3 días - 20111 - 27/8/2013 - \$ 724,50

ASOCIACION TENISTAS VETERANAS CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el Martes 24 de setiembre de 2013 a las 18 hs. con segunda convocatoria a las 19 hs. en Avda. Concepción Arenal 299 sede del Córdoba Lawn Tennis Club. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asociadas para firmar el acta de la asamblea. 3) Memoria de la presidencia por los ejercicios finalizados el 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de la nueva comisión directiva. 6) Consideración de llamado a asamblea extraordinaria a los fines de decidir la disolución de la asociación en el supuesto e hipotético caso de que no

se presenten postulantes para la renovación de la comisión directiva (Art. 40 del Estatuto Social). La Vicepresidenta.

3 días - 20125 - 27/8/2013 - \$ 220,50

RECREATIVO ESTRELLAS FOOT BALL CLUB JOVITA

La comisión directiva del RECREATIVO ESTRELLAS FOOT BALL CLUB JOVITA, tiene el agrado de invitar a Uds., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012, que se celebrara el 27/09/2013, a las 20 horas, en el salón del CLUB, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior.2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.4) Tratamiento de los siguientes temas: cuota social, alquiler salón, situación actual del club y proyectos a realizar. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. Secretario

3 días - 20017 - 27/8/2013 - \$ 315.-

ASOCIACION COOP. DEL IPEA NRO. 13
SAN CARLOS

La comisión directiva de la ASOCIACION COOP. DEL IPEA NRO. 13 SAN CARLOS convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para los ejercicios cerrados el 31/01/2012 y 31/01/2013, y se celebrara el 26/09/2013, a las 20.30 horas, en el salón del IPEM 221 SAN CARLOS, de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos. Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/01/2012 y el 31/01/2013, lectura del informe de la comisión revisora de cuentas, 4) renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, 5) autorizar al director/a del establecimiento a firmar los cheques conjuntamente con dos miembros de la comisión directiva de la cooperadora, 6) designación de dos asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 20018 - 27/8/2013 - \$ 346,50

CLUB ATLETICO BELLA VISTA

BELLA VISTA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto del 2013 a las 19 hs en su Sede Social sita Alcalá 643 de la Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: Orden del Día: 1- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2- Designar dos Socios para suscribir el Acta. 3- Informe y Consideración de la Causas porque no se convocó a Asamblea año 2011 y fuera de término 2012. 4- Aprobar las Memorias años 2011 y 2012. 5- Aprobar los Balances Patrimoniales y de Recursos y Gastos 2011 y 2012 e Informe del Ente Fiscalizador Ejercicio 2011 y 2012. 6- Elección Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 20201 - 27/8/2013 - s/c.

HOGAR DEL DIA TUSCA ASOCIACION CIVIL
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de Agosto de 2013 a las 17:00 Hs, en la sede social ubicada en López y Planes 2957 de la ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de: Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012.-

3 días - 19921 - 26/8/2013 - s/c

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL
HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 31 de Julio de dos mil trece, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria.- 2º) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2013. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).

5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Ocho miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - 19992 - 26/8/2013 - s/c

ASOCIACION MUTUAL DE POLICIA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2013, a las 10:30 horas en la Sede de la Institución, sita en calle 27 de Abril N° 550 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo determinado por los Artículos N° 36°, 37°, 40°, 41°, 42°, 43°, 45° y 47° de los Estatutos Sociales, habiéndose fijado el tratamiento de los siguientes temas: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, Balance General e Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01/07/2012 al 30/06/2013.- 3. Ratificación o rectificación de compensación por gastos de las autoridades del Honorable Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora de Cuentas, e integrantes de la Subcomisión de Vivienda, acorde a los trabajos a realizar la responsabilidad que ello implica, en un todo de acuerdo a la resolución N° 152/90 del INAES.

3 días - 19935 - 26/8/2013 - s/c

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
DE CORONEL MOLDES

CORONEL MOLDES

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día Doce (12) de Septiembre de 2013, a las 20:00 hs en la sede social del Centro Comercial e Industrial de Coronel Moldes, sito en Uruguay 254, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos Estatutariamente. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Informe de auditoría e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012. 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva, Cinco Titulares con mandato hasta 2015, cinco titulares y tres suplentes con mandato hasta 2014. Elección de dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas con mandato hasta 2014. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

5 días - 19993 - 28/8/2013 - \$ 795

ASOCIACIÓN CIVIL BEL POST

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de septiembre de 2013, a las 17:00 hs. en el domicilio de la institución; Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Lectura y

consideración de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Estados Contables e Informe del Auditor, por el ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Noviembre de 2012; 3) Elección de una nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por cumplimiento de su mandato.

3 días - 19881 - 26/8/2013 - \$ 164,25

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MALVINAS ARGENTINAS

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio del cuartel de Bomberos sito en San Martín 726 de la localidad de Malvinas Argentinas II Sección, para el día 06/09/2013 a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3º) Considerar la proyección de recursos y gastos para el próximo Ejercicio. 4º) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo Ejercicio. 5º) Elección de autoridades de acuerdo a las disposiciones estatutarias. 6º) Tratar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los términos legales estatutarios establecidos. La documentación a tratar, Estatutos Sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en el domicilio del Cuartel de bomberos sito San Martín 726, Malvinas Argentinas II Sección. La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente. El Secretario.

3 días - 19829 - 26/8/2013 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE SALDAN

El Centro de Jubilados y Pensionados de Saldán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de setiembre de 2013 a las 9 horas en la sede de la entidad, sito en calle 25 de Mayo N° 30, de Saldán para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Gral. Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 24 período 01 febrero de 2012 al 31 de enero de 2013. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. SALDAN, 13 de agosto de 2013. El Secretario.

3 días - 20003 - 26/8/2013 - s/c

LLENAR DE AMOR LAS HORAS
VACÍAS DEL NIÑO INTERNADO

La Comisión Directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 14 de septiembre del año 2013 a las 16:00 hs., en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital de Niños de Córdoba, sito en la calle Ferroviarios y Bajada Pucará donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Voluntarios para firmar el Acta Respectiva. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura de Memoria Anual 2012 - 4- Lectura del Balance Anual 2012. 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 20359 - 26/8/2013 - s/c

NODOSUD S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionistas de Nodosud S.A., a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de setiembre de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en 9 de Julio N° 681, de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 29/4/2013, acta N° 14. 3) Considerar el aumento del capital social. 4) Modificación y adecuación del artículo 4°, del estatuto social. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

5 días - 20369 - 28/8/2013 - \$ 1.249,50

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de Septiembre de 2013 a las 11 :00hs y en segunda convocatoria el 11 de Septiembre de 2013 a las 12:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites - Sala de Reuniones), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2°) Consideración y Aprobación de la Reforma del Estatuto Social (Artículos SEGUNDO y DECIMO TERCERO) - Aprobación del Texto Ordenado, 3°) Consideración de la renuncia de tres directores titulares y consideración de su gestión, con motivo de la modificación del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - 20001 - 26/8/2013 - \$ 1.995.-

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo trece de Septiembre de Dos Mil Trece, a las diecinueve horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente. Segundo: Consideración documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550/72, consistente en Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 3 de Junio de 2013.- Tercero: Proyecto de distribución de Utilidades.-

5 días - 19772 - 27/8/2013 - \$ 367,50

ALFA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALFA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2013 a las 08.30 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos

prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 (cerrado el 31 de Diciembre de 2012) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 3°) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio; 4°) Retribución del Directorio; 5°) Ratificación de los puntos resueltos en la Asamblea N° 3 de fecha 28.09.2011, Asamblea N° 4 de fecha 29.05.2012 y Asamblea N° 5 de fecha 04.02.2013; 6°) Elección de Autoridades; y 7°) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 238 de la ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - 19593 - 26/8/2013 - \$ 913,50

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
VILLA CARLOS PAZ
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre de 2013 a las 10,30 horas en la sede social de Florencia Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho periodo. 3.-Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO Nota: Se previene a los Srs. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.). El presidente.

5 días - 19494 - 26/8/2013 - \$ 210.-

PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE
SAN FRANCISCO S.A

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 236 y 237 de la Ley N° 19.550 el Directorio del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de setiembre de 2013 a las 18.00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle J. J. Torres N° 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba; en caso de no haber quórum en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar junto con el presidente el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012. Tratamiento de los Resultados; 3) Determinación de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura, elección de los miembros titulares y suplentes, según categoría de acciones, por el término que establece el Estatuto; 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la suscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme el - Art. 238 Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días

hábiles de anticipación. 2) La documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el art. 67 de ley 19.550.

5 días - 19512 - 26/8/2013 - \$ 1368,75

SOCIEDADES COMERCIALES

MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Insc. R.P.C.

Se hace saber que por acta N° 08 del 30/05/2010, con firmas certificadas por Esc. Pub. María E. Doliani R. 590, los socios DANIEL FERNANDO MONZONI y CARLOS ALBERTO MONZONI, dispusieron designar al socio Sr. DANIEL FERNANDO MONZONI para que también ejerza las funciones de gerente, quedando la cláusula QUINTA del contrato social constitutivo de MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. de fecha 01/02/2005 modificada en lo siguiente: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio CARLOS ALBERTO MONZONI DNI 16840501 y del socio DANIEL FERNANDO MONZONI DNI 20699495, quienes revisten el carácter de socios gerentes, disponiéndose que el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma indistinta ... ", quedando el resto de la mencionada cláusula QUINTA y del contrato constitutivo en un todo de acuerdo a su redacción anterior.- Oficina, 8 de AGOSTO de 2013.- Dra. Nora Carignano (Secretaria).

5 días - 20034 - 29/8/13 - \$ 126

SIMONASSI HNOS. S.A.
HUINCA RENANCO

Escisión-Fusión Societaria (Art. 88 - Inc. 1- Ley 19.550)

"SIMONASSI HNOS. S.A." con sede social en Suipacha N° 83 de Huinca Renanco (Cba.), inscrita en el Registro Público de Comercio el 08/10/1996 bajo el N° 1299, F° 5383, T° 22, participa con la sociedad "HUINCA RURAL S.A." con sede social en Belgrano N° 266 de Huinca Renanco, inscrita en el Registro Público de Comercio el 09/09/1998 bajo la Matrícula 291/A98, en la creación de una Sociedad Anónima denominada "GRUPO LA NUEVA S.A." con sede social en Boulevard Olivero N° 246 de Huinca Renanco (Cba). a1) VALUACION PATRIMONIAL DE SIMONASSI HNOS. S.A. al 31/03/2013: Activos: \$ 20.406.608,82, Pasivos: \$ 13.946.447,60, Patrimonio Neto: \$ 6.460.161,22. a2) VALORES DESTINADOS A LA NUEVA SOCIEDAD: Activos: \$ 2.777.841,74, Pasivos \$ 177.841,74, Patrimonio Neto: \$ 2.600.000. b1) VALUACION PATRIMONIAL DE HUINCA RURAL S.A. al 31/03/2013: Activos: \$ 6.438.249,58, Pasivos: \$ 5.077.715,01, Patrimonio Neto: \$ 1.360.534,57. b2) VALORES DESTINADOS A LA NUEVA SOCIEDAD: Activos: \$ 800.000, Sin Pasivos, Patrimonio Neto: \$ 800.000. e) VALORES PATRIMONIALES DE LA ESCISIONARIA "GRUPO LA NUEVA S.A.": Activos: \$ 3.577.841,74, Pasivos: \$ 177.841,74, Capital Social: \$ 3.400.000. Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 19/06/2013, aprobado por Asamblea Extraordinaria de "SIMONASSI HNOS. S.A." del 27/06/2013, y aprobado por Asamblea Extraordinaria de "HUINCA RURAL S.A." del 27/06/2013. OPOSICIONES: En sede social de sociedad escidente "SIMONASSI HNOS. S.A." de calle Suipacha N° 83 de Huinca Renanco (Cba). Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de éste aviso.- Eduardo Roberto Simonassi, Presidente del Directorio de "SIMONASSI HNOS. S.A. Y Carlos Alberto Simonassi, Presidente del Directorio de "HUINCA RURAL S.A."

3 días - 20025 - 27/8/13 - \$ 793,80